COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

INTRODUCCIÓN

En el local de la Municipalidad de Hernandarias del Departamento del Alto Paraná – República del Paraguay, sito en la Avda. César Gianotti e/ José Asunción Flores - 1er Piso, siendo las **07:15 horas,** del día **26 del mes de Mayo del Año 2023**, se reúnen los Integrantes del Comité Evaluador de Ofertas de la Municipalidad de Hernandarias, en el marco del llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023**, convocada para la **"PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS" – ID N° 424111,** a los efectos de evaluar la oferta presentada.----------

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de conformidad a lo establecido en las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a la presente contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de ésta Institución Municipal.----------

ANTECEDENTES

A) **Nº de PAC (ID Nº): 424111.-**
B) **Sistema de Adjudicación: Por Total.**----------
C) **Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentran previstas en el rubro 333 – 30 – 1 – 10**, del Presupuesto General de la Institución Municipal para el **Ejercicio Fiscal Año 2023**, por un Monto Total Referencial **de Gs. 185.000.000 (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones).**----------
D) **Publicación:** En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la DNCP: el **02-05-2023 - 12:28 horas.** Teniendo en cuenta que de manera ineludible todas las Licitaciones deben ser divulgadas, esta convocante ha cursado **invitaciones a 5 (cinco) potenciales oferentes**, conforme a lo establecido en el Artículo 32 de la Ley Nº 2.051/2003 De Contrataciones Publicas".----------
E) **Miembros del Comité de Evaluación**: conformada a través de la Resolución **I.M. N° 1616/2.023** de fecha **30 de Marzo de 2.023**, por los siguientes miembros: **1- Cesar Guzmán Acuña Silva, 2- Albino Ramon Rivero Portillo; y 3- Alexis Daniel Rivas Benítez**.----------

1. ACTO DE APERTURA

De conformidad al artículo **57** Decreto Reglamentario **Nº 2992/2019** y concordantes, se ha llevado a cabo el **Acto de Apertura de Sobre/s** y verificación de los documentos que componen la/s Oferta/s, presentándose el siguiente oferente:

- ✓ **Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9, Dirección de correo electrónico:** graficaadvance@hotmail.com----------

Acto seguido, como se puede observar, se contó con la participación de 1 (un) solo oferente.----------

Al respecto la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas contempla esta situación en su Capítulo Quinto Art. 34. Procedimiento, que señala como sigue: ----------

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: ----------

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***----------

Asimismo, atendiendo a lo establecido en el **Art. Nº 30 de la Resolución DNCP Nº: 5695/19 - Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga**

del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes Indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley Nº 2051/03 ..... (sic). En consecuencia, este Comité estima conveniente disponer la evaluación de la oferta presentada teniendo en cuenta que bajo autorización de la máxima autoridad se realizó la apertura de sobre porque urge avanzar con el proceso de adquisición, siendo este de suma importancia para la institución municipal, que de la adquisición de productos de papel y cartón objeto de la presente contratación, dependen todas las dependencias de esta Institución.----------

Debido a la naturaleza del llamado, el Intendente quien es la máxima autoridad podrá adjudicar sin contar con la cantidad mínima de ofertas amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. C última parte, bajo su responsabilidad. ----------

1.1 OFERTAS NO ABIERTAS

Conforme a lo establecido en el art. 57 del Decreto 2992/19, se deja constancia que ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se ha presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.------

1.2 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTA DE APERTURA

Este Comité de Evaluación de Ofertas deja constancia que no se ha realizado observaciones en el momento del acto de apertura de ofertas.----------

2. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la **Ley Nº 2051/03** y en las Bases de la Contratación se ha realizado el estudio de los **Documentos Sustanciales** de la oferta presentada. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro.----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	Samir Adriel Bogado Escobar	
	Cumple	No cumple
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".	Cumple	
Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Corresponde	

Una vez verificada las documentaciones y analizadas la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, estos evaluadores han constatado que la empresa concursante ha dado cumplimiento cabal a dichas exigencias.

2.1-REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CALIFICACION LEGAL

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.----------

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. ----------

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: ----------

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9	RESULTADO Cumple / No cumple
Verificación que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9	Satisfactorio - Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9	No se registra datos - Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.	Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9	No se registra datos - Cumple

2.2 Visualización en la Base de Datos del SINARH, del oferente.----------

Oferente: Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9			
Representante Legal y/o Miembros o Propietario	**Cédula de Identidad N°**	**Observación**	**Resultado**
Samir Adriel Bogado Escobar	3.599.870	No se visualiza en la Base de Datos del SINARH	Cumple

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4451592
4451592

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que SAMIR ADRIEL BOGADO ESCOBAR, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 3599870, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Conforme a las verificaciones realizadas, se observa que el oferente: **"Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9", no figura en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos**. ----------

2.3 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP.

Conforme se puede observar en adelante (según captura de pantalla) de la verificación realizada en el **SICP**, el Oferente**: Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9, no figura en el Registro de Inhabilitados,** por lo que se encuentra habilitado para contratar con los organismos y entidades del Estado Paraguayo ----------

Oferente: "Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9".----------

En estas condiciones, se constata que el Oferente**: "Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9",** no se encuentra inhabilitado por la normativa establecida en el Art. 60 de la Ley 1626/00 de la Función Pública; e igualmente no se encuentra comprendido en las prohibiciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, incisos a) y b), como así también en los incisos m) y n) conforme lo establecido en la Ley N° 6716/21 por la cual se modifica y amplia el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03. ----------

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el inc d) del art. 67 de Decreto N° 2992/2019, se verifica la oferta económica del Oferente**: "Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9",** según planillas:-

								Oferente: Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Resultado
1	82121505-001	Talonario de Caratula para Expedientes - solicitud de mesa de entrada	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	26.800	26.800	Sin error aritmético
2	82121505-004	Volantes	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	1.900	1.900	Sin error aritmético
3	82121505-007	Banner	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	256.500	256.500	Sin error aritmético

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

4	82121507-002	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Impuesto Inmobiliario	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	29.000	29.000	Sin error aritmético
5	82121507-002	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Arrendamiento	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	28.500	28.500	Sin error aritmético
6	82121507-002	Formulario Exoneración / Excepciones Ley, otros	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	28.500	28.500	Sin error aritmético
7	82121507-002	Formulario Solicitud / Arrendamiento y Compra	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.000	30.000	Sin error aritmético
8	82121507-002	Formulario Solicitud / Arrendamiento Cementerio	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.000	30.000	Sin error aritmético
9	82121507-002	Formulario Renuncia Derecho sobre Arrendamiento	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.000	30.000	Sin error aritmético
10	82121507-002	Formulario Declaración Jurada Pago de Impuesto	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.400	30.400	Sin error aritmético
11	82121507-002	Formulario de Recepción de Casos (CODENI)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	36.100	36.100	Sin error aritmético
12	82121507-002	Formulario de Seguimiento de Casos (CODENI)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	37.500	37.500	Sin error aritmético
13	82121507-003	Programación en papel corrugado o manteca.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	14.000	14.000	Sin error aritmético
14	82121507-003	Tarjeta de invitación para Eventos	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	8.300	8.300	Sin error aritmético
15	82121507-003	Sobres nominados para Tarjetas de Invitación	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	4.500	4.500	Sin error aritmético
16	82121507-005	Certificados, Diplomas y/o Pergaminos	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	2.900	2.900	Sin error aritmético
17	82121507-006	Comprobante de Ingreso.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	245	245	Sin error aritmético
18	82121507-007	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales / Cementerio	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	1.000	1.000	Sin error aritmético
19	82121507-007	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	1.000	1.000	Sin error aritmético
20	82121507-007	Tríptico	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	1.700	1.700	Sin error aritmético
21	82121507-007	Cuadriptico.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	2.100	2.100	Sin error aritmético
22	82121507-007	Opto díptico.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	2.800	2.800	Sin error aritmético
23	82121507-008	Talonario de Recibo.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	25.600	25.600	Sin error aritmético
24	82121507-012	Talonario de Mesa de Entrada (Centro de Atención al Contribuyente)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	25.600	25.600	Sin error aritmético
25	82121507-012	Talonario de Acta de Constatación (Catastro)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.000	30.000	Sin error aritmético
26	82121507-012	Talonario de Usufructo de Líneas de Transporte (Boletas de Salidas de Ómnibus).	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	22.000	22.000	Sin error aritmético
27	82121507-012	Talonario de Acta de Constitución (Juzgado de Faltas 1)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	34.000	34.000	Sin error aritmético
28	82121507-012	Talonario de Bono de Faenamiento.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	21.400	21.400	Sin error aritmético
29	82121507-012	Talonario Orden de Trabajo de Circulación de Rodado (Transporte y Servicios).	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	32.300	32.300	Sin error aritmético
30	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación (Salubridad y Medio Ambiente).	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	31.400	31.400	Sin error aritmético

31	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación (Administración y Finanzas).	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	35.000	35.000	Sin error aritmético
32	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación de Obras Externas (Obras y Urbanismo).	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	33.000	33.000	Sin error aritmético
33	82121507-012	Talonario de Pedido Interno.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	33.000	33.000	Sin error aritmético
34	82121507-012	Talonario Orden de Compra	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	34.500	34.500	Sin error aritmético
35	82121507-012	Talonario Orden de Servicio	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	34.500	34.500	Sin error aritmético
36	82121507-012	Talonario de Boleta de Contravención. (Juzgado de Faltas 2)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	25.800	25.800	Sin error aritmético
37	82121507-012	Talonario de Convocatoria (CODENI)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	36.000	36.000	Sin error aritmético
38	82121507-012	Talonario Declaración Jurada, para Registro de Conducir.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	36.500	36.500	Sin error aritmético
39	82121507-012	Talonario Declaración Jurada, para Habilitación de Rodados	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	36.500	36.500	Sin error aritmético
40	82121507-012	Talonario de Certificado de Origen de Carne.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.000	30.000	Sin error aritmético
41	82121507-012	Talonario Inspección Mecánica (Seguridad y Transito).	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.500	30.500	Sin error aritmético
42	82121507-012	Talonario Solicitud de Fraccionamiento de Impuestos	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.500	30.500	Sin error aritmético
43	82121507-012	Talonario de Colocación de Letrero.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.500	30.500	Sin error aritmético
44	82121507-012	Talonario de Solicitud de Patente	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.500	30.500	Sin error aritmético
45	82121507-012	Talonario de Entrega de Combustible.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	32.500	32.500	Sin error aritmético
46	82121507-019	Talonario de Pagaré	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	25.000	25.000	Sin error aritmético
47	82121507-018	Boletín de Calificaciones	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	1.900	1.900	Sin error aritmético
48	82121507-012	Talonario para Alquiler de Quincho	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	32.300	32.300	Sin error aritmético
49	82121507-012	Talonario para Estacionamiento	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	32.300	32.300	Sin error aritmético
							Precio Total		**1.406.845**	Sin error aritmético

RESULTADO: Conforme se puede visualizar en las planillas que anteceden, luego de la minuciosa verificación aritmética, estos evaluadores dejan constancia que la empresa: **"Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9", presenta su oferta física sin error aritmético en los valores unitarios y totales propuestos, motivo por el cual no es necesaria la realización de corrección aritmética.**----------

3.1 CUADRO DE PRECIOS OFERTADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	**Empresa: Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9**				
					Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	82121505-001	Talonario de Caratula para Expedientes - solicitud de mesa de entrada	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	26.800	26.800
2	82121505-004	Volantes	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	1.900	1.900
3	82121505-007	Banner	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	256.500	256.500
4	82121507-002	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Impuesto Inmobiliario	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	29.000	29.000

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

5	82121507-002	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Arrendamiento	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	28.500	28.500
6	82121507-002	Formulario Exoneración / Excepciones Ley, otros	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	28.500	28.500
7	82121507-002	Formulario Solicitud / Arrendamiento y Compra	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.000	30.000
8	82121507-002	Formulario Solicitud / Arrendamiento Cementerio	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.000	30.000
9	82121507-002	Formulario Renuncia Derecho sobre Arrendamiento	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.000	30.000
10	82121507-002	Formulario Declaración Jurada Pago de Impuesto	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.400	30.400
11	82121507-002	Formulario de Recepción de Casos (CODENI)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	36.100	36.100
12	82121507-002	Formulario de Seguimiento de Casos (CODENI)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	37.500	37.500
13	82121507-003	Programación en papel corrugado o manteca.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	14.000	14.000
14	82121507-003	Tarjeta de invitación para Eventos	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	8.300	8.300
15	82121507-003	Sobres nominados para Tarjetas de Invitación	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	4.500	4.500
16	82121507-005	Certificados, Diplomas y/o Pergaminos	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	2.900	2.900
17	82121507-006	Comprobante de Ingreso.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	245	245
18	82121507-007	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales / Cementerio	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	1.000	1.000
19	82121507-007	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	1.000	1.000
20	82121507-007	Tríptico	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	1.700	1.700
21	82121507-007	Cuadriptico.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	2.100	2.100
22	82121507-007	Opto díptico.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	2.800	2.800
23	82121507-008	Talonario de Recibo.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	25.600	25.600
24	82121507-012	Talonario de Mesa de Entrada (Centro de Atención al Contribuyente)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	25.600	25.600
25	82121507-012	Talonario de Acta de Constatación (Catastro)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.000	30.000
26	82121507-012	Talonario de Usufructo de Líneas de Transporte (Boletas de Salidas de	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	22.000	22.000
27	82121507-012	Talonario de Acta de Constitución (Juzgado de Faltas 1)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	34.000	34.000
28	82121507-012	Talonario de Bono de Faenamiento.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	21.400	21.400
29	82121507-012	Talonario Orden de Trabajo de Circulación de Rodado (Transporte y	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	32.300	32.300
30	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación (Salubridad y Medio Ambiente).	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	31.400	31.400
31	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación (Administración y Finanzas).	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	35.000	35.000
32	82121507-012	Talonario de Boleta de Notificación de Obras Externas (Obras y Urbanismo).	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	33.000	33.000
33	82121507-012	Talonario de Pedido Interno.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	33.000	33.000
34	82121507-012	Talonario Orden de Compra	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	34.500	34.500
35	82121507-012	Talonario Orden de Servicio	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	34.500	34.500
36	82121507-012	Talonario de Boleta de Contravención. (Juzgado de Faltas 2)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	25.800	25.800
37	82121507-012	Talonario de Convocatoria (CODENI)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	36.000	36.000
38	82121507-012	Talonario Declaración Jurada, para Registro de Conducir.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	36.500	36.500
39	82121507-012	Talonario Declaración Jurada, para Habilitación de Rodados	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	36.500	36.500
40	82121507-012	Talonario de Certificado de Origen de Carne.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.000	30.000
41	82121507-012	Talonario Inspección Mecánica (Seguridad y Transito).	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.500	30.500
42	82121507-012	Talonario Solicitud de Fraccionamiento de Impuestos	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.500	30.500
43	82121507-012	Talonario de Colocación de Letrero.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.500	30.500

44	82121507-012	Talonario de Solicitud de Patente	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.500	30.500
45	82121507-012	Talonario de Entrega de Combustible.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	32.500	32.500
46	82121507-019	Talonario de Pagaré	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	25.000	25.000
47	82121507-018	Boletín de Calificaciones	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	1.900	1.900
48	82121507-012	Talonario para Alquiler de Quincho	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	32.300	32.300
49	82121507-012	Talonario para Estacionamiento	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	32.300	32.300
							Precio Total		**1.406.845**

OFERTA ECONÓMICA: **"Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9"**	**Gs. 1.406.845 (guaraníes un millón, cuatrocientos seis mil, ochocientos cuarenta y cinco) IVA incluido.**

4. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Unitario de la oferta	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación	Resultado
1	Talonario de Caratula para Expedientes - solicitud de mesa de entrada	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	26.800	28.200	-4,96 %	Dentro del rango
2	Volantes	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	1.900	2.000	-5,00 %	Dentro del rango
3	Banner	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	256.500	270.000	-5,00 %	Dentro del rango
4	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Impuesto Inmobiliario	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	29.000	30.500	-4,92 %	Dentro del rango
5	Formulario Exoneración Multas y Recargas /	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	28.500	30.000	-5,00 %	Dentro del rango
6	Formulario Exoneración / Excepciones Ley, otros	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	28.500	30.000	-5,00 %	Dentro del rango
7	Formulario Solicitud / Arrendamiento y Compra	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.000	31.500	-4,76 %	Dentro del rango
8	Formulario Solicitud / Arrendamiento Cementerio	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.000	31.500	-4,76 %	Dentro del rango
9	Formulario Renuncia Derecho sobre Arrendamiento	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.000	31.500	-4,76 %	Dentro del rango
10	Formulario Declaración Jurada Pago de Impuesto	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.400	32.000	-5,00 %	Dentro del rango
11	Formulario de Recepción de Casos (CODENI)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	36.100	38.000	-5,00 %	Dentro del rango
12	Formulario de Seguimiento de Casos (CODENI)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	37.500	39.500	-5,06 %	Dentro del rango
13	Programación en papel corrugado o manteca.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	14.000	14.833	-5,62 %	Dentro del rango

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

14	Tarjeta de invitación para Eventos	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	8.300	8.833	-6,03 %	Dentro del rango
15	Sobres nominados para Tarjetas de Invitación	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	4.500	4.833	-6,89 %	Dentro del rango
16	Certificados, Diplomas y/o Pergaminos	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	2.900	3.100	-6,45 %	Dentro del rango
17	Comprobante de Ingreso.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	245	255	-3,92 %	Dentro del rango
18	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales / Cementerio	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	1.000	1.100	-9,09 %	Dentro del rango
19	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	1.000	1.100	-9,09 %	Dentro del rango
20	Tríptico	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	1.700	1.733	-1,90 %	Dentro del rango
21	Cuadriptico.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	2.100	2.200	-4,55 %	Dentro del rango
22	Opto díptico.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	2.800	3.000	-6,67 %	Dentro del rango
23	Talonario de Recibo.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	25.600	27.000	-5,19 %	Dentro del rango
24	Talonario de Mesa de Entrada (Centro de Atención al Contribuyente)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	25.600	27.000	-5,19 %	Dentro del rango
25	Talonario de Acta de Constatación (Catastro)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.000	31.500	-4,76 %	Dentro del rango
26	Talonario de Usufructo de Líneas de Transporte (Boletas de Salidas de Ómnibus).	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	22.000	23.000	-4,35 %	Dentro del rango
27	Talonario de Acta de Constitución (Juzgado de Faltas 1)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	34.000	35.900	-5,29 %	Dentro del rango
28	Talonario de Bono de Faenamiento.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	21.400	22.500	-4,89 %	Dentro del rango
29	Talonario Orden de Trabajo de Circulación de Rodado (Transporte y Servicios).	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	32.300	34.000	-5,00 %	Dentro del rango
30	Talonario de Boleta de Notificación (Salubridad y Medio Ambiente).	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	31.400	33.000	-4,85 %	Dentro del rango
31	Talonario de Boleta de Notificación (Administración y Finanzas).	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	35.000	36.500	-4,11 %	Dentro del rango
32	Talonario de Boleta de Notificación de Obras Externas (Obras y Urbanismo).	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	33.000	34.200	-3,51 %	Dentro del rango
33	Talonario de Pedido Interno.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	33.000	34.500	-4,35 %	Dentro del rango
34	Talonario Orden de Compra	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	34.500	36.300	-4,96 %	Dentro del rango
35	Talonario Orden de Servicio	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	34.500	36.300	-4,96 %	Dentro del rango
36	Talonario de Boleta de Contravención. (Juzgado de Faltas 2)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	25.800	27.166	-5,03 %	Dentro del rango
37	Talonario de Convocatoria (CODENI)	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	36.000	38.000	-5,26 %	Dentro del rango
38	Talonario Declaración Jurada, para Registro de Conducir.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	36.500	38.400	-4,95 %	Dentro del rango
39	Talonario Declaración Jurada, para Habilitación de Rodados	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	36.500	38.400	-4,95 %	Dentro del rango
40	Talonario de Certificado de Origen de Carne.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.000	30.900	-2,91 %	Dentro del rango
41	Talonario Inspección Mecánica (Seguridad y Transito).	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.500	32.000	-4,69 %	Dentro del rango
42	Talonario Solicitud de Fraccionamiento de Impuestos	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.500	32.000	-4,69 %	Dentro del rango
43	Talonario de Colocación de Letrero.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.500	32.000	-4,69 %	Dentro del rango
44	Talonario de Solicitud de Patente	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	30.500	32.000	-4,69 %	Dentro del rango
45	Talonario de Entrega de Combustible.	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	32.500	34.000	-4,41 %	Dentro del rango
46	Talonario de Pagaré	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	25.000	26.150	-4,40 %	Dentro del rango
47	Boletín de Calificaciones	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	UNIDAD	1	1.900	2.000	-5,00 %	Dentro del rango
48	Talonario para Alquiler de Quincho	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	32.300	34.000	-5,00 %	Dentro del rango
49	Talonario para Estacionamiento	ADVANCE	Paraguaya	Unidad	TALONARIO	1	32.300	34.000	-5,00 %	Dentro del rango

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

Luego de análisis, este Comité de Evaluación constata que la oferta de la Empresa **"Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9",** se encuentra dentro de los márgenes estipulados en la Resolución DNCP Nº 1.890/2020, y no supera al veinticinco por ciento (25%) por debajo del precio referencial, y del quince por ciento (15%) por encima del precio (referencial) establecida por la convocante para la presente contratación. ----------

En tales condiciones, encontrándose dentro del rango de los precios referenciales, **no requiere solicitar al oferente "Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9", la explicación detallada de la composición de precios, conforme a los parámetros descritos en el PBC.**----------

4.1 CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

Respecto a la aplicación del **"Margen de Preferencia"**, el oferente **Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9**, no presenta el certificado de origen por lo que no será acogido al beneficio.----------

4.2 MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario **se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante**.----------

En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último.----------

- **No se aplica el margen de preferencia por no darse el caso**.----------

Habiéndose analizado la oferta económica de la firma citada, este Comité procede a ordenar la oferta presentada de menor a mayor, conforme al siguiente orden de posicionamiento: ----------

N° de Orden	Oferente:	Total Ofertado	Total a Contratar Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
1	Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9	- Gs. 1.406.845 (guaraníes un millón, cuatrocientos seis mil, ochocientos cuarenta y cinco) IVA incluido.	- Monto Mínimo: Gs. 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones), IVA Incluido.---------- - Monto Máximo: GS. 185.000.000 (guaraníes ciento ochenta y cinco millones), IVA Incluido.-

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la empresa **Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 63 del Decreto 2992/2019, se seleccionará provisoriamente su oferta por ser la evaluada como la más baja, a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria. Si dicha oferta cumple sustancial y formalmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, **se procederá a rechazar dicha oferta,** y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados más arriba y así sucesivamente ----------

5. VERIFICACION DE LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

Atendiendo lo mencionado precedentemente, en el apartado, el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9,** ubicada como la empresa más baja en precio. ----------

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

5.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN COMO SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

	DOCUMENTOS FORMALES	Samir Adriel Bogado Escobar
		Cumple/No Cumple
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	N/A
3	Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple

6. CAPACIDAD FINANCIERA DE LA EMPRESA: Samir Adriel Bogado Escobar.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA	Samir Adriel Bogado Escobar
	Cumple/No Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de 1 año último (2021) para contribuyente de IRACIS/IRE	No Corresponde
Formulario 500 del año (2021) para contribuyente del IRE	Cumple
Formulario 104 de 1 año 2021 para contribuyente del IRE	No Corresponde
IVA General de 1 año (2021), para contribuyentes sólo del IVA General	No Corresponde

6.1 Para contribuyentes de IRPC: INGRESO / EGRESO:
Deberá ser igual o mayor que 1, que 1 año 2021.

Concepto	Formula	2021	Coeficiente Medio	Resultado
Eficiencia	Ingreso	362.073.867	1,009	CUMPLE
	Egreso	358.828.063		

Luego de analizar la Capacidad Financiera del oferente, este Comité constata que la empresa nominada ha demostrado su cumplimiento satisfactoriamente.----------

6.2 EXPERIENCIA EMPRESA: Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9.----------
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:----------

Experiencia Requerida.	*Samir Adriel Bogado Escobar*	
	Cumple	No Cumple
Demostrar la experiencia en adquisición de productos e impresiones de artes gráficas con facturaciones de venta, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: dos años (2021, 2022).	Cumple	

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

6.2.1 Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia.----------

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	*Samir Adriel Bogado Escobar*
	Cumple/No Cumple
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
Contrato con entidades públicas o privadas	No Cumple

Conforme al análisis realizado al cuadro precedente, se constata que la empresa evaluada ha cumplido con relación a la experiencia exigida en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

6.3 <u>CAPACIDAD TÉCNICA EMPRESA:</u> Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9.----------

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

CAPACIDAD TÉCNICA EMPRESA	*Samir Adriel Bogado Escobar*	
	Cumple	**No Cumple**
Tener la capacidad de provisión de los servicios de artes gráficas requerida en la presente licitación	**Cumple**	

6.3.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD TÉCNICA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	**Samir Adriel Bogado Escobar**
	Cumple/No Cumple
1. Declaración Jurada de contar con la capacidad de entrega de bienes requeridos en la presente licitación	Cumple
2. Declaración Jurada de que los bienes requeridos en la presente licitación serán entregados conforme el plan de entrega estipulado	Cumple

6.4 SOLICITUDES DE DOCUMENTACIÓN Y/O ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y RESPUESTA DEL OFERENTE:
Este comité deja constancia que no ha solicitado documentación habiendo cumplido con todo lo requerido; e igualmente **NO HA SIDO NECESARIO SOLICITAR ACLARACIÓN DE LA OFERTA.**----------

6.5 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS DE LOS PRODUCTOS Y VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.----------

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS	COMENTARIO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	**Samir Adriel Bogado Escobar**
			Cumple/No
1	Talonario de Caratula para Expedientes - solicitud de mesa de entrada	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
2	Volantes	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
3	Banner	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
4	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Impuesto Inmobiliario	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
5	Formulario Exoneración Multas y Recargas / Arrendamiento	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

6	Formulario Exoneración / Excepciones Ley, otros	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
7	Formulario Solicitud / Arrendamiento y Compra	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
8	Formulario Solicitud / Arrendamiento Cementerio	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
9	Formulario Renuncia Derecho sobre Arrendamiento	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
10	Formulario Declaración Jurada Pago de Impuesto	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
11	Formulario de Recepción de Casos (CODENI)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
12	Formulario de Seguimiento de Casos (CODENI)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
13	Programación en papel corrugado o manteca.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
14	Tarjeta de invitación para Eventos	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
15	Sobres nominados para Tarjetas de Invitación	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
16	Certificados, Diplomas y/o Pergaminos	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
17	Comprobante de Ingreso.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
18	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales / Cementerio	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
19	Registro de Arrendamiento de Inmuebles Municipales	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
20	Tríptico	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
21	Cuadriptico.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
22	Opto díptico.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
23	Talonario de Recibo.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
24	Talonario de Mesa de Entrada (Centro de Atención al Contribuyente)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
25	Talonario de Acta de Constatación (Catastro)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
26	Talonario de Usufructo de Líneas de Transporte (Boletas de Salidas de	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
27	Talonario de Acta de Constitución (Juzgado de Faltas 1)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
28	Talonario de Bono de Faenamiento.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
29	Talonario Orden de Trabajo de Circulación de Rodado (Transporte y Servicios).	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
30	Talonario de Boleta de Notificación (Salubridad y Medio Ambiente).	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
31	Talonario de Boleta de Notificación (Administración y Finanzas).	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
32	Talonario de Boleta de Notificación de Obras Externas (Obras y	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
33	Talonario de Pedido Interno.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple

34	Talonario Orden de Compra	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
35	Talonario Orden de Servicio	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
36	Talonario de Boleta de Contravención. (Juzgado de Faltas 2)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
37	Talonario de Convocatoria (CODENI)	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
38	Talonario Declaración Jurada, para Registro de Conducir.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
39	Talonario Declaración Jurada, para Habilitación de Rodados	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
40	Talonario de Certificado de Origen de Carne.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
41	Talonario Inspección Mecánica (Seguridad y Transito).	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
42	Talonario Solicitud de Fraccionamiento de Impuestos	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
43	Talonario de Colocación de Letrero.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
44	Talonario de Solicitud de Patente	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
45	Talonario de Entrega de Combustible.	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
46	Talonario de Pagaré	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
47	Boletín de Calificaciones	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
48	Talonario para Alquiler de Quincho	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple
49	Talonario para Estacionamiento	Según el análisis realizado por este Comité, se ha constatado que el oferente cumple a cabalidad con las EETT solicitadas en el PBC, según las muestras presentadas.	Cumple

6.6 OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE: NO APLICA.----------

6.7 CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS: NO APLICA.----------

7. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

Concluido los análisis, este Comité ha constatado que la firma **Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9,** cumple satisfactoriamente con todos los requisitos exigidos. Esta determinación fue fundada en el examen de la evidencia documentada presentada por el Oferente, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. En estas condiciones, este Comité de Evaluación considera que dicho oferente está calificado para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria, por lo que ya no se requiere continuar con la evaluación de la segunda más baja en precio, habiendo cumplido con todos los requisitos la empresa **Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9**. ----------

Por lo tanto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en su Art. 65 "Criterios de Adjudicación" que dice: atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2- tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y; 3-presente el precio evaluado como el más bajo.----------

COMITE DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2023 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS"

INFORME Y RECOMENDACIÓN

N° de Orden	Oferente:	Total Ofertado	Total a Contratar Guaraníes (IVA Incluido si corresponde)
1	Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9	- Gs. 1.406.845 (guaraníes un millón, cuatrocientos seis mil, ochocientos cuarenta y cinco) IVA incluido.	- Monto Mínimo: Gs. 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones), IVA Incluido.---------- - Monto Máximo: GS. 185.000.000 (guaraníes ciento ochenta y cinco millones), IVA Incluido.-

En consecuencia, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA LA ADJUDICACIÓN bajo exclusiva responsabilidad de esa autoridad máxima**, el llamado a licitación por **Contratación Directa Nº 02/2023 "PROVISIÓN DE SERVICIOS DE ARTES GRÁFICAS", ID Nº 424111**, convocado por la Municipalidad de Hernandarias, a la empresa ***Samir Adriel Bogado Escobar, con RUC Nº 3599870-9,*** siendo su oferta económica con el monto total de ***Gs. 1.406.845 (guaraníes un millón, cuatrocientos seis mil, ochocientos cuarenta y cinco) IVA incluido***; y teniendo en cuenta que este llamado corresponde a un contrato abierto por montos, el monto total máximo queda a **Gs. 185.000.000 (guaraníes ciento ochenta y cinco millones),** y el monto total mínimo es de **Gs. 95.000.000 (guaraníes noventa y cinco millones) IVA incluido,** de conformidad a la determinación de las cantidades y montos detallados en la Planilla de Precios, que fueran ofertadas por el oferente y las condiciones dispuestas en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, dicha oferta presentada resulta ser la más ventajosa para los intereses de la institución comunal, reuniendo los requisitos sustanciales y formales conforme a la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas, y el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y demás concordantes. ----------

ES NUESTRO INFORME. –

Cesar Guzmán Acuña Silva
Comité de Evaluación

Albino Ramon Rivero Portillo
Comité de Evaluación

Alexis Daniel Rivas Benítez
Comité de Evaluación